



72.061-19

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 5 de noviembre de 2019

I. Descripción del servicio a contratar:

Especificaciones de servicio de pruebas rápidas automatizadas por PCR tiempo real, para la detección de *Mycobacterium tuberculosis*

I.1.- En su caso, relación de equipos:

GENE XPERT equipo de PCR Tiempo Real, el cual debe cumplir con las características enlistadas en el ANEXO TECNICO Especificaciones de servicio de pruebas rápidas automatizadas por PCR tiempo real, para la detección de *Mycobacterium tuberculosis*

II. Resultado de la investigación de Mercado.-De conformidad con lo establecido en el Artículo 72 Fracción ( II ) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se acredita con base en información proporcionada en el "Formato de control para la integración de la investigación de mercado" "Investigación de Mercado" que se anexan a la presente justificación.

Nombre de la prueba	PROVEEDOR	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	OBSERVACIONES
Especificaciones de servicio de pruebas rápidas automatizadas por PCR tiempo real, para la detección de <i>Mycobacterium tuberculosis</i>	GIFYT, S.A. DE C.V.	\$ 454,090.50	\$ 544, 908.60	El proveedor cuenta con carta de distribuidor único (apostillado vigente) de la marca Cepheid GeneXpert en el país.

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-

Entregas mensuales enero a marzo del 2019, como se establece en el apartado del anexo Técnico **Requisitos para la Prestación del Servicio de** Especificaciones de servicio de pruebas rápidas automatizadas por PCR tiempo real para la detección de *Mycobacterium tuberculosis*.

III.1.- Plazo (vigencia): 01 de enero al 31 de marzo del 2019.

III.2.- Condiciones : Especificaciones de servicio de pruebas rápidas automatizadas por PCR tiempo real, para la detección de *Mycobacterium tuberculosis*

ANEXOS TECNICOS

Nota: Las características en listadas en esta partida son enunciativas mas no limitativas, siendo el mínimo que Laboratorio de Microbiología Clínica requiere para el procesamiento de las pruebas que aparecen, por lo que la propuesta del proveedor deberá contemplar el cumplimiento de dichas características en calidad y cantidad de las pruebas contenidas en estos documentos.

Anexo A.-Descripción del servicio a contratar

- 1) Especificaciones de servicio de pruebas rápidas automatizadas por PCR tiempo real, para la detección de *Mycobacterium tuberculosis*
- 2) Relación de equipos: Un equipo de PCR Tiempo Real, el cual debe cumplir con las siguientes características:

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 5 de noviembre de 2019

- Americano de Patólogos (CAP) e importación de las muestras problema. El monto es de \$24,036.10 M (VEINTICUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS, 10/100 M.N.) los cuales deben ser depositados en la cuenta número 410072748-7 de HSBC México, S.A. (para operaciones con el mismo banco), o con la clave estandarizada 021180041007274878 (para transferencias de otros bancos). El proveedor debe entregar una copia de la ficha de depósito o transferencia bancaria, al laboratorio de Microbiología Clínica y otra copia la debe entregar en el área de tesorería del instituto con el fin de que el depósito sea registrado y el Instituto le entregue la factura correspondiente; asimismo el proveedor deberá entregar al Laboratorio de Microbiología Clínica la factura que le extienda el Instituto.
15. Mensualmente, durante los primeros 5 días del mes siguiente, se efectuará el conteo de pruebas realizadas mediante la diferencia entre el número de pruebas recibidas y el número de pruebas no realizadas.
  16. Con base a las pruebas realizadas, y el costo por prueba pactado, el proveedor elaborará la factura correspondiente a la cuenta con 7 días naturales a partir de que se le informe el conteo de pruebas, la cual deberá subir al portal del instituto y, además de entregar una copia al laboratorio para que éste autorice el pago.
  17. En base a las pruebas realizadas, y al costo por prueba pactado, el Instituto realizará el pago correspondiente al proveedor.
  18. Las cantidades de las pruebas solicitadas son aproximadas, están basadas en los consumos actuales. Eventualmente estas cantidades pueden variar aumentando o disminuyendo.
  19. Cada ocasión que el proveedor no cumpla con los tiempos para la solución de los problemas relacionados con mantenimientos preventivos o correctivos, o que realice el servicio de manera incompleta y sin darle seguimiento y/o no cumpla con las entregas de reactivos, consumibles, controles, hojas de seguridad, certificados de calidad y/o facturaciones en tiempo y forma, se le levantará un reporte de incumplimiento. El proveedor que acumule más de dos reportes a lo largo del año, será evaluado como "Propuesta no aceptada" para ejercicios posteriores de Licitación.

**ANEXO D: información adicional****D1: EL servicio es de carácter nacional****D2: Normas que deberán cumplirse para la prestación del servicio (en su caso):** Deben cumplir con la Norma ISO13485 (para la fabricación de equipos), y cumplir con registro sanitario.**D3: Seguros que deberán otorgarse (en su caso):** Se solicita se incluya en la póliza institucional**D4: Forma de pago propuesta:** Ver anexo B: Requisitos para la Prestación del Servicio**IV. Procedimiento de contratación propuesto**

**Fundamentación legal:** El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción ( I ) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 72 fracciones (II) de su Reglamento: (ver Anexo1)

**V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA)**

Nº de pruebas mínimo por tres meses	Nº de pruebas máximo por tres meses	Costo de la prueba	Monto mínimo sin IVA	Monto máximo sin IVA
285	342	\$1,593.30	\$ 454,090.50	\$ 544,908.60

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 5 de noviembre de 2018

**VI. Forma de pago propuesta.-**

Los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales, posterior a que se hayan sido recibidas las facturas por parte del Departamento de Control Presupuestal, validados en el sistema su comprobante fiscal por el departamento responsable de supervisar el cumplimiento del contrato.

**VII. Persona propuesta para la adjudicación.**

Se propone para la adjudicación a la Compañía: GIFYT, S.A. DE C.V

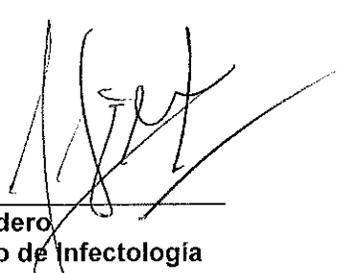
**VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.**

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción ( I ) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico y 72 fracción ( II ) de su Reglamento: (ver Anexo1), se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

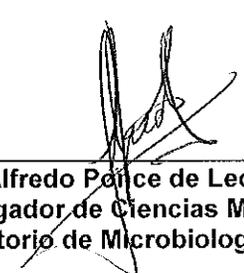
JUSTIFICACION: Por eficacia, esta prueba es útil en la detección de *Mycobacterium tuberculosis* en las muestras directas para la detección de tuberculosis extrapulmonar. En el Instituto se requieren de pruebas como está para dar resultados rápidos en pacientes graves los cuales se podrán aislar para evitar contagio a otros pacientes y evitar infecciones nosocomiales por este microorganismos, evitando el alto costo de antibióticos para el instituto.

ECONOMIA: Con la adquisición de este material con el proveedor anteriormente mencionado, tendremos mejor costo de la prueba ya que oferta a mejor precio y con esto el Instituto tendrá la posibilidad de cumplir con la prestación de servicio de salud.

Atentamente



Dr. Juan G. Sierra Madero  
Jefe del Departamento de Infectología



Dr. L. Alfredo Ponce de León Garduño  
Investigador de Ciencias Médicas "F"  
Laboratorio de Microbiología Clínica



Ciudad de México a 01 de Enero de 2019

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRAN"**  
**ÁREA DE COORDINACIÓN DE CONTRATOS**

Por medio del presente le hacemos llegar la propuesta económica de los siguientes reactivos:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
<b>EN COMODATO</b>			
MINIMO 285 PBS	ESPECIFICACIONES DE PRUEBAS RÁPIDAS POR PCR TIEMPO REAL, PARA LA DETECCIÓN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS.	\$1,593.30	\$454,090.50
MAXIMO 342 PBS	ESPECIFICACIONES DE PRUEBAS RÁPIDAS POR PCR TIEMPO REAL, PARA LA DETECCIÓN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS.	\$1,593.30	\$544,908.60

**Condiciones comerciales:**

- Precios Unitarios fijos sin IVA
- Vigencia 01 de enero 2019 a 31 de marzo de 2019
- Instalación y capacitación sin costo
- Mantenimiento Preventivo sin costo
- Tiempo de Entrega 3 Días

Atentamente:

Lic. Julián Sánchez Jiménez  
Representante Legal  
Tel: (55) 56881858 / 59